

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble promovido por BANCO GENERAL, S.A. contra JOSE HILARIO BATISTA AMAYA, identificado como EJE 1230502024 , se ha señalado el día martes, 22 de julio de 2025 , como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 30190249

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 951, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 131 m² 65 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 131 m² 65 dm²

VALOR DEL TRASPASO: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/. 44,798.95)

LINDEROS Y MEDIDAS : PARTIENDO DEL PUNTO MÁS CERCANO EN DIRECCIÓN NORTE OCHENTA Y TRES GRADOS (83°) TREINTA MINUTOS (30') CATORCE SEGUNDOS (14') OESTE COLINDANDO CON AVENIDA C RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (267641) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., MIDE: ONCE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (11.45M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR CINCUENTA Y UN GRADOS (51°) VEINTINUEVE MINUTOS (29') CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS (46") OESTE, COLINDANDO CON LA INTERSECCIÓN ENTRE CALLE SESENTA (60) Y AVENIDA C AMBAS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (267641) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., SE TRAZA UNA CUERDA DE SIETE METROS CON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILÍMETROS (7.778 M) UN RADIO DE CINCO METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (5.500M) Y UNA LONGITUD DE CURVA DE OCHO METROS CON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILÍMETROS (8.639 M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR CERO SEIS GRADOS (06°) VEINTINUEVE MINUTOS (29') CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS (46") OESTE, COLINDANDO CON CALLE SESENTA (60) RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (267641) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE: DOS MEROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.65M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUR OCHENTA Y TRES GRADOS (83°) TREINTA



MINUTOS (30') CATORCE SEGUNDOS (14'') ESTE, COLINDANDO CON EL LOTE NOVECIENTOS CINCUENTA (950), MIDE: DIECISÉIS METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (16.95 M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORTE CERO SEIS (06°) VEINTINUEVE MINUTOS (29') CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS (46'') ESTE, COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y UNO (2679641) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354) PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A., MIDE: OCHO METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (8.15 M), HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE PARTIDA CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO.

ADQUIRIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2016.

NÚMERO DE PLANO: 80817-136239

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE HILARIO BATISTA AMAYA (CÉDULA 8-828-142) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES A- NO PODRA CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.. B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C- NO SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. D- A LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITOFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRUBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACION INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 31/08/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 386849/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.43,902.97) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.73% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO DEUDOR: JOSE HILARIO BATISTA AMAYA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-828-142 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 31/08/2016, EN LA ENTRADA 386849/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 15/11/2024, EN LA ENTRADA 441895/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3035 / EJE 1230502024 DE FECHA 06/11/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3440 / 1230502024 DE FECHA 06/11/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

bvaf2503103moa1



SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE HILARIO BATISTA AMAYA, CON CÉDULA NO.8-828-142 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ BALBOAS CON DIEZ (B/.47,510.10) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES."

Servirá de base para el Remate la suma de B/.46,000.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Deposito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.

Edna A. Millan Jimenez

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-03-2025 09:13:38 AM
bvaf2503103moa1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL
PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ
"CERTIFICO: Que el presente es fiel copia de un documento
Procedente de un Expediente Electrónico Judicial"
Fecha de Certificación: *11/3/25*
[Signature]
Secretario (a) Judicial
Expediente N°: *0123050 - 24*